

Europa del Este y Rusia – La opinión de **Maria Alekseyenko**

Directora de Women's Consortium of Ukraine (WCU)

La mayoría de los países de la ex URSS firmaron la Convención sobre los Derechos del Niño como miembros de la Comunidad de Estados Independientes. Ucrania, que dispone de voz autónoma en la ONU, la ratificó de manera individual en febrero de 1991.

Es difícil medir el nivel de ejecución de un instrumento internacional de derechos humanos y la Convención no es una excepción. En 25 años, se han hecho muchas cosas para sensibilizar a la opinión pública sobre la noción del niño como sujeto de derechos y para adaptar las legislaciones nacionales a los estándares definidos por la Convención y sus diferentes protocolos adicionales.

Sin embargo, observamos muy a menudo que en la práctica las cortes de justicia no dictan sentencia en función de estos estándares. Por otra parte, algunas violaciones de los derechos del niño son presentadas como si fuesen cuestiones de la voluntad política de proteger a los niños de las pretendidas “informaciones nocivas”, sin que se especifique la naturaleza de estas informaciones.

La sensibilización del público en general es la clave para una mejor aplicación de los derechos del niño. Cuando hayamos alcanzado un mejor nivel de sensibilización, adultos y niños estarán en medida de protegerse recíprocamente en su vida diaria. Estos últimos años, se observa en nuestra región que algunos grupos llevan a cabo una campaña de desinformación según la cual la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño conduciría a una pérdida de la autoridad de los padres respecto de sus hijos. En Ucrania, por ejemplo, esta presión ha obstaculizado la aplicación de un sistema de justicia de menores que se transformó en “justicia penal”.

En este contexto, las organizaciones de la sociedad civil son la herramienta más poderosa para promover la Convención gracias a campañas de sensibilización, su puesta en práctica y el intercambio de buenas prácticas.

Es así que, gracias a numerosos defensores de los derechos del niño en la esfera gubernamental y no gubernamental, grandes realizaciones han sido logradas, en primer lugar la reforma de los orfanatos públicos. Algunos países como Georgia han hecho grandes progresos al transformar completamente estos “establecimientos colectivos” en hogares de tipo familiar. En la Federación de Rusia o en Ucrania, al contrario, en vez de abordar los problemas que tienen las familias, estas grandes instituciones se mantienen y la tentación de internar a los “huérfanos sociales” es muy grande. Las visiones evolucionan. Actualmente el internamiento de los niños es la última solución y no una opción entre otras. Esta situación debería servir como trampolín para otros avances.

La discriminación de los niños por razones religiosas o de opinión sigue siendo un problema en nuestra región. Esta es particularmente flagrante, en este momento, en Ucrania, donde los niños han sido desplazados hacia otros lugares del país y son influenciados por las partes en conflicto. Recibimos informes sobre los alumnos que reproducen estos conflictos en el seno

mismo de las escuelas. Para tratarlos, habría que tener enseñantes mejor formados para desarrollar el respeto de las diferencias entre los niños.

Si pudiera enviar un mensaje a los responsables políticos, les sugeriría de informarse mejor sobre los derechos del niño, no para utilizarlos como una herramienta de manipulación sino para ser más capaces de combatir las violaciones que sufren.